



Compañía de Transporte Pesado San Francisco de Guayllabamba T 29906

"FRAYGUALLA. S.A."

Fundada, 23 de Septiembre del 2009

Dirección.: Guayllabamba, Simón Bolívar 1238

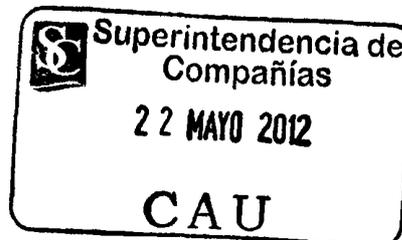
Telf.: 099928020 / 093036251

Resolución No.- SC.IJ.DJC.Q.09.004781

RUC. 1792226341001

2.

Quito, 21 de mayo de 2012



15 c/u

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PRESENTE.-

Pedro Llobani Narváez Benalcázar, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado San Francisco de Guayllabamba, FRAYGUALLA S.A., la misma que se encuentra registrada en la Superintendencia a su cargo con el expediente No. 163940, tengo a bien en certificar:

SEGUNDO JAIME CADENA MOSQUERA portador de la Cédula de Identidad No. 170558042-9 es accionista de nuestra Compañía, quien cede de manera libre y voluntaria una de sus acciones a favor del Señor JORGE RAMIRO TERÁN TERÁN con cédula de ciudadanía No. 040081600-5. A continuación detallo el número de acciones y el valor de las mismas.

Número de Acciones: 2

VALOR DE CADA ACCIÓN: 15 USD

VALOR DEL CAPITAL: 30 USD

TRANSFERENCIA DE ACCIONES: 1

VALOR DE LA TRANSFERENCIA: 15 USD

Es todo cuanto puedo certificar, el interesado puede hacer uso del presente certificado para los fines que creyere convenientes.

Atentamente,


Pedro Llobani Narváez Benalcázar

GERENTE

ESCANEAR

Transferencia registrada.

23 MAY 2012

CESION DE ACCIONES

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Acciones el señor SEGUNDO JAIME CADENA MOSQUERA, con Cédula de Ciudadanía No. 170558042-9 como Cedente y el Señor JORGE RAMIRO TERÁN TERÁN con cédula de ciudadanía No. 040081600-5 como Cesionario.

ANTECEDENTES: El señor SEGUNDO JAIME CADENA MOSQUERA, es propietario de dos acciones al interior de la Compañía de Transporte Pesado SAN FRANCISCO DE GUAYLLABAMBA, FRAYGUALLA S.A., por lo que es su decisión, amparado en lo que dispone la Ley de Compañías en ceder una de sus acciones.

CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes ya expuestos el señor SEGUNDO JAIME CADENA MOSQUERA, cede UNA de sus acciones a favor del señor JORGE RAMIRO TERÁN TERÁN, siendo su ánimo el hacerlo por estar amparado de manera legal.

Cesión que es realizada para de esta manera proseguir con los trámites correspondientes al interior de la Compañía de Transporte Pesado SAN FRANCISCO DE GUAYLLABAMBA, FRAYGUALLA S.A., por lo que firman este documento por triplicado, dejando una copia de éste en los archivos de la Compañía y así quede asentado en el respectivo libro de acciones y accionistas.

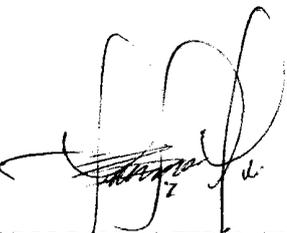
Quito, 21 de mayo de 2012



SEGUNDO JAIME CADENA MOSQUERA

C.C. N° 170558042-9

CEDENTE



JORGE RAMIRO TERÁN TERÁN

C.C. No. 040081600-5

CESIONARIO